



*Ministerio de Energía y Minería
Secretaría de Energía Eléctrica
Subsecretaría de Energías Renovables*

NOTA PERMER Nº 124/2016

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2016

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

PRÉSTAMO BIRF 8484-AR - PERMER

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2016

“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS E INSTALACIÓN INTERNA EN VIVIENDAS RURALES DE CORRIENTES, CHACO, RÍO NEGRO, TUCUMÁN, SALTA, NEUQUÉN, SANTA CRUZ y SAN JUAN”

CIRCULAR N° 8

ENMIENDA AL DOCUMENTO N° 4

Sección II. Datos de la Licitación IAL 1.1

Se reemplaza por lo siguiente

Debe decir:

Lote	Provincia	Cantidad de equipos	Plazo de ejecución
1	Salta	909	13 meses
2	Salta	1111	15 meses
3	Tucumán	698	10 meses
4	Corrientes	700	10 meses
5	Río Negro	600	9 meses
6	Río Negro	600	9 meses
7	Río Negro	569	9 meses
8	San Juan	106	6 meses
9	Santa Cruz	660	9 meses
10	Neuquén	681	9 meses
11	Chaco	664	9 meses
12	Salta	1171	15 meses



Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

El requisito 2.3. Situación Financiera cambia por el siguiente:

Debe decir:

Factor	2B2.3. Situación financiera					
Subfactor	Requisito	Criterios				Documentación Exigida
		Entidad Individual	Licitante			
			Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Todas las partes combinadas	Cada Socio	Al menos un socio
2.3.2 Facturación Media Anual *1	Como mínimo, una facturación media anual calculada sobre la base del total de pagos certificados o recibidos por contratos en curso o terminados, durante DOS (2) de los últimos CINCO (5) años de: Lote 1: \$ 33.700.000 Lote 2: \$ 35.700.000 Lote 3: \$ 33.700.000 Lote 4: \$ 33.800.000 Lote 5: \$ 32.200.000 Lote 6: \$ 32.200.000 Lote 7: \$ 30.500.000 Lote 8: \$ 11.900.000 Lote 9: \$ 39.600.000 Lote 10: \$ 36.500.000 Lote 11: \$ 35.600.000 Lote 12: \$ 37.700.000	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito.	Debe cumplir con el 20% del requisito*2	Debe cumplir con el 40% del requisito	Formulario FIN -3.2

*2 Excepcionalmente, en el caso de que 1 (UN) socio de la APCA no cumpla con el 20% del requisito, la oferta podrá considerarse siempre y cuando ese socio cumpla con al menos el 15% del requisito. Si el contrato se adjudicase al APCA en cuestión, la garantía de cumplimiento del contrato requerida en las Condiciones Especiales del Contrato, Sección VIII, CG 13.3.1 se elevará al 20% del monto del contrato.



Factor		2B2.3. Situación financiera						
Subfactor	Requisito	Criterios			Licitante		Documentación Exigida	
		Entidad Individual	Asociación en Participación, Consorcio o Asociación		Todas las partes combinadas	Cada Socio		
2.3.3 Recursos Financieros	<p>El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros líquidos tales como: saldos de caja, saldos de cuentas bancarias a la vista, líneas de crédito, certificados a plazo fijo a no más de 60 días y otros medios financieros líquidos distintos por pagos de anticipos contractuales con los cuales cubrir:</p> <p>(i) el siguiente requisito de activo circulante por lote ofertado:</p> <p>Lote 1: \$ 4.700.000 Lote 2: \$ 5.000.000 Lote 3: \$ 4.700.000 Lote 4: \$ 4.700.000 Lote 5: \$ 4.500.000 Lote 6: \$ 4.500.000 Lote 7: \$ 4.200.000 Lote 8: \$ 1.700.000 Lote 9: \$ 5.500.000 Lote 10: \$ 5.100.000 Lote 11: \$ 4.900.000 Lote 12: \$ 5.200.000</p> <p>(ii) los requisitos generales de activo circulante dispuestos para este Contrato y sus actuales compromisos.</p>	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito.	Debe cumplir con el 25% de; requisito	Debe cumplir con el 40% del requisito		<p>Formulario FIN -3.3</p> <p>Los mencionados documentos deberán estar firmados por Contador Público o certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en caso de corresponder.</p>	



El requisito 2.3. El requisito de experiencia cambia por el siguiente:

Debe decir:

Factor	3B2.4 Experiencia					
Subfactor	Requisito	Criterios				Documentación Exigida
		Entidad Individual	Licitante			
			Asociación en Participación, Consorcio o Asociación	Todas las partes combinadas	Cada Socio	Al menos un socio
2.4.1 Experiencia General	Haber ejecutado en los últimos CINCO (5) años al menos UNA (1) instalación de naturaleza y complejidad similar a la prevista en cada lote a serle adjudicado en el presente llamado a licitación. Se entiende por obra de naturaleza y complejidad similar a: obras de generación, transporte o distribución eléctrica, instalaciones eléctricas interiores en edificios u otras similares.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	N / A	N / A	Formulario EXP -4.1
2.4.2 Experiencia Específica*2	Para UN (1) lote: Experiencia en obras eléctricas o de prestación de servicio eléctrico a usuarios rurales aislados, concentrados o dispersos, de hasta DOS (2) contratos en los últimos CINCO (5) años, que sumen: Lote 1: \$ 20.700.000 Lote 2: \$ 25.300.000 Lote 3: \$ 15.900.000 Lote 4: \$ 15.900.000 Lote 5: \$ 13.700.000 Lote 6: \$ 13.700.000 Lote 7: \$ 13.000.000 Lote 8: \$ 3.400.000 Lote 9: \$ 16.800.000 Lote 10: \$ 15.500.000 Lote 11: \$ 15.100.000 Lote 12: \$ 26.700.000	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito.	N / A	N / A	Formulario EXP -2.4.2(a)

Sección VI. Requisitos del Contratante

Son reemplazados completamente por los siguientes:

Los lotes de instalación son los siguientes:

Lote 1: Provincia de Salta: 909 viviendas rurales en los Departamentos de Rivadavia.

Lote 2: Provincia de Salta: 1.111 viviendas rurales en las localidades de Rivadavia y en los departamentos de Molino, Cafayate y Cachi.

Lote 3: Provincia de Tucumán : 698 viviendas rurales en las localidades de Chicligasta, Famailla, Graneros, La Cocha, Lules, Morteros, Río Chico, Simoca, Tafi del Valle, Tafí Viejo, Yerba Buena, Burruyacú, Cruz Alta, Leales, Francas.

Lote 4: Provincia de Corrientes: 700 viviendas rurales en los departamentos de Mercedes, San Martín, Apipé Chico; Goya, Esquina, Curuzú Cuatiá y Sauce.

Lote 5: Provincia de Río Negro: 600 viviendas rurales en los Departamentos de Valcheta, 25 de Mayo, Pilcaniyeu, 9 de Julio, Ñorquinco.

Lote 6: Provincia de Río Negro 600 viviendas rurales en los Departamentos de Pilcaniyeu, 25 de Mayo, 9 de julio y Valcheta.

Lote 7: Provincia de Río Negro: 569 viviendas rurales en el departamento de Bariloche; Pilcaniyeu, El Cuy, Avellaneda, Valcheta, 9 de Julio, 25 de mayo.

Lote 8: Provincia de San Juan: 100 viviendas rurales en los departamentos de Anga Co, Zonda, 25 de Mayo, Iglesia, Jachal, Valle Fértil, Caligasta, Sarmiento; Ullum.

Lote 9: Provincia de Santa Cruz: 660 viviendas rurales en los departamentos de Lago Buenos Aires, Deseado, Magallanes, Río Chico, Corpen Aike, Güer Aike, Lago Argentino.

Lote 10: Provincia de Neuquén: 681 viviendas rurales en los departamentos de Aluminé. Huichiles, Lacar, Los Lagos, Collon Cura, Catan Lil, Zapala Picunches, Picun Leufu, Añelo, Confluencia, loncopué, Ñorquín, Chozmalal, Minas y Pehuenches.

Lote 11: Provincia de Chaco: 664 viviendas rurales en los departamentos de Taco Pozo y Nueva Esperanza.

Lote 12: Provincia de Salta: 1171 viviendas rurales en el departamento de Rivadavia.